



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Anexo I

**Solicitud para participar en el procedimiento de selección
Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017.Subproyecto 2017.**

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I. /N.I.E.			
DOMICILIO		Nº	ESC.	PISO	PTA.
PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO/S			
CORREO ELECTRÓNICO					

2. EXPONE

PRIMERO. Que reúne todos los requisitos establecidos en el Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017.

- Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Canario de Empleo durante un periodo mínimo de 6 meses en los últimos 24 meses.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes, así como estar inscrito/a en el Servicio Canario de Empleo en la ocupación propuesta en esta oferta de empleo.
- Figurar empadronado/a en el Municipio de Santa Brígida con una antigüedad superior a seis meses.
- No haber participado en PEES en los últimos 24 meses, excepto que no existieran desempleados/as en Santa Brígida para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con el criterio de rotación y no repetición, con objeto de que pueda participar el mayor número de desempleados/as en estas políticas.
- Que con la presentación de la presente solicitud de participación acepta expresamente las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDO. Que aporta la siguiente documentación (marcar con una **X** la que se presente)

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del/a solicitante en vigor.

Los/as aspirantes nacionales de la Unión Europea o nacionales de cualquiera de los Estados de los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, deberán presentar una fotocopia del documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

Las personas a las que hace referencia el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán presentar una fotocopia del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros. De no haber solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa, del español o del nacional de otro Estado Miembro de la Unión Europea, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante es menor de veintiún años o que siendo mayor de esa edad vive a sus expensas.

- Copia del Documento Nacional de Identidad de los miembros de la **UNIDAD FAMILIAR * (ver concepto)**.

- Copia de el/los libro/s de familia en que figuren los miembros de la **UNIDAD FAMILIAR * (ver concepto)**.

Autorización para la consulta por este Ayuntamiento de los datos obrantes en el Servicio Canario de Empleo, del período de inscripción como demandante de empleo, tanto del/la solicitante como de los/as restantes miembros de la unidad familiar, así como para que se realicen las verificaciones, consultas de oficio y expedición de documentos por este Ayuntamiento de los datos requeridos en materia de convivencia, capacidad económica y residencia tanto del/la solicitante como de los/as restantes miembros de la unidad familiar, según modelo Anexo II.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Documentación acreditativa de los ingresos de los miembros de la **UNIDAD FAMILIAR*** a partir de los 16 años, según proceda:

- Pensionistas y perceptores de otras prestaciones (PCI, PNC, Pensión Viudedad, Orfandad, derivadas de la Ley de Dependencia y otras): documento acreditativo de la prestación/pensión que se percibe, y/o documento bancario en el que se refleje de forma clara la cuantía, el concepto y el/la beneficiario/a de la misma.
- Trabajadores/as por cuenta ajena: última nómina.
- Trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia: última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social, y además, declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe.
- Desempleados/as: Certificado del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que acredite si se percibe o no prestación.
- Estudiantes desempleados/as a partir de 16 años: documento acreditativo de la realización de estudios de cualquier nivel.

Otros ingresos económicos derivados de: intereses bancarios, arrendamientos, convenio regulador,

Documentación oficial acreditativa del grado de discapacidad, en su caso.

• **UNIDAD FAMILIAR A LOS EFECTOS DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:**

Se entiende por unidad familiar la constituida por la persona solicitante y, en su caso, a quienes convivan con ella en una misma vivienda o espacio habitacional, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal, por parentesco civil de consanguinidad o afinidad, hasta segundo grado en línea recta y colateral, o por adopción, tutela o acogimiento familiar (cónyuge, hijo/a, padre/madre, nieto/a, hermano/a, abuelo/a, yerno/nuera, suegro/a, cuñado/a de el/la solicitante).

Igualmente, podrán formar parte de otra unidad familiar independiente, a los efectos de la presente convocatoria, las personas que estando emparentadas con quienes residan en su misma vivienda o espacio habitacional según las relaciones establecidas en el apartado anterior, tengan a su cargo hijos o hijas, tutelados o menores en régimen de acogimiento familiar. Formarán parte de estas unidades familiares independientes el padre o la madre, quienes estén unidos a ellos por vínculo matrimonial o cualquier forma de relación análoga a la conyugal, sus respectivos hijos e hijas, tutelados o menores en acogimiento familiar así como, en su caso, sus parientes por afinidad hasta el segundo grado en línea recta o colateral (yerno/nuera, suegro/a, cuñado/a).

3. SOLICITA

Participar en el proceso convocado para la categoría de PEÓN .

En la Villa de Santa Brígida, a ____ de _FEBRERO_ de 2017

El/la solicitante,

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Anexo II

Autorización de cesión de datos personales para la verificación de requisitos de los participantes en el procedimiento de selección y de los miembros de su correspondiente unidad familiar para el Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017. Subproyecto para 2017.

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.		FIRMA		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			Nº	ESC.	PISO	PTA.
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO/S			
FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

2. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los/as firmantes, miembros de una unidad familiar, **AUTORIZAN:**

- **La cesión** por el Servicio Canario de Empleo al Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, de los siguientes datos obrantes en su demanda de empleo:
Para todos/as los/as candidatos/as propuestos/as para la contratación por el Ayuntamiento:
 - Estar inscrito/a como demandante de empleo desempleado/a con una antigüedad mínima de 6 meses en los últimos 24 meses.
 - Verificar la inscripción con la categoría requerida en esta oferta.
- **Se realicen** las verificaciones, consultas de oficio y expedición de documentos por este Ayuntamiento de los datos requeridos en materia de convivencia, capacidad económica y residencia tanto del/la solicitante como de los/as restantes miembros de la unidad familia

A los efectos de verificar los requisitos de los participantes en el Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017.- Suproyecto 2017.

En la Villa de Santa Brígida, a ____ de FEBRERO de 2017

Fdo.: El/la solicitante.

La presente autorización se otorga al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal de forma que:

- Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.
- El consentimiento para la comunicación de los datos de carácter personal tiene también un carácter de revocable. Aquel a quien se comuniquen los datos de carácter personal se obliga, por el solo hecho de la comunicación, a la observancia de las disposiciones de la presente Ley.

www.santabrigida.es



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Anexo III

Declaración Responsable
Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017. Subproyecto 2017.

1. DATOS DEL /LA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I.			
DOMICILIO			Nº	ESC.	PISO	PTA.
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO/S			
FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

2. DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

- Declaro bajo mi responsabilidad no haber sido separado ni despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas
- Declaro bajo mi responsabilidad no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función Pública.

En la Villa de Santa Brígida, a ____ de FEBRERO de 2017.

El/la Solicitante,

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

Se informa que el falseamiento u ocultación de datos será motivo de exclusión del presente proceso selectivo

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.